
	PLAN	
		FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 1 de 24

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

2021

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia



	PLAN	
		FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 2 de 24

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	PRESENTACIÓN	5
2.1	Objetivos.....	5
2.1.1	Objetivo General	5
2.1.2	Objetivos Específicos	5
2.2	Alcance.....	5
2.3	Marco Normativo	5
2.4	Definiciones	8
3	COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. 10	
3.1	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES.....	11
3.1.1	PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.....	11
3.1.1.1	Subcomponente - Política de Administración del Riesgo:	12
3.1.2	SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	13
3.1.3	TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	18
3.1.4	CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	20
3.1.5	QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	21
4	EVALUACION	23
5	ANEXOS.....	23
6	CUADRO DE CONTROL DE RESPONSABILIDADES	23
7	CONTROL DE CAMBIOS.....	24

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
		FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 3 de 24

1 INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el controlar posibles actos de corrupción en las entidades, su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio.

Para la elaboración del presente Plan se tomó como referencia el documento guía “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2”; elaborado por la Presidencia de la República, el D.A.F.P y el D.N.P. Adicionalmente acorde con el marco legal, se tomaron como referencia las siguientes normas: el Ley 1712 de 2014, Decreto 2641 de 2012, el Documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010, el Decreto 124 de 2016 y la política de desarrollo administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, establecida en el Decreto 2482 de 2012, entre otras.

De acuerdo con la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, este Plan incluye cinco componentes, así:

- a) **PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS:** Esta herramienta le permite a la institución identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción y sus causas se establecen las medidas orientadas a controlarlos. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.
- b) **SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:** Facilita el acceso a los servicios que brinda la institución y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos, Política que viene siendo liderada por la Función Pública, a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 4 de 24

- c) **TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS:** Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Este componente busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos - entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, de igual manera hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de la Función Pública.
- d) **CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Esta estrategia es coordinada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas.
- e) **QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:** Recoge los lineamientos para garantizar del derecho fundamental de acceso a la información pública, así como exaltar la importancia de fomentar una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información sobre el accionar cotidiano de la Administración Pública, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 5 de 24

2 PRESENTACIÓN

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo General

Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la ley 1474 del 2011 y del decreto 2641 de 2012, estructurando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión a través del cumplimiento de sus componentes.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Identificar posibles riesgos de corrupción que pueden afectar la transparencia en la gestión de la institución.
- Implementar estrategias que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción identificados.
- Actualizar los tramites identificados en la institución e identificar otros Procedimientos Administrativos de cara al usuario.
- Fortalecer la transparencia y confianza con los diferentes grupos de interés a través de la publicación de información oportuna, clara y confiable de la gestión institucional.
- Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, buscando mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios.

2.2 Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano será de obligatorio cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, unidades funcionales y colaboradores de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.

2.3 Marco Normativo

Metodología para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
		FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 6 de 24

- **Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, Art. 73.** “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”. —hoy Secretaría de Transparencia—.
- **Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE, Art. 2°** Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- **Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE, Art .15,** “Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial”.
- **Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República, Arts .2.1.4.1 y siguientes** “Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015, Arts.2.2.22.1 y siguientes, “Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.
- Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública, Título 24 “Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos”.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 7 de 24

Trámites

- **Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto Antitrámites**, Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Ley 962 de 2015**, Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)

- Decreto 943 de 2014 MECI, Arts. 1 y siguientes, Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
- Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública, Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes, Adopta la actualización del MECI.

Rendición de cuentas

- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana, Arts. 48 y siguientes, La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Transparencia y Acceso a la Información

Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 9, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	<p style="text-align: center;">PLAN</p>	
		<p style="text-align: center;">FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021</p>
	<p style="text-align: center;">ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	<p style="text-align: center;">VERSIÓN: 01</p>
		<p style="text-align: center;">CÓDIGO: GD-DE-M-002D</p>
		<p style="text-align: center;">PÁGINA: 8 de 24</p>

Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- **Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, Art.76**, El programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
- **Decreto 1649 de 2014, Modificación de la Estructura del DAPRE, Art. 15**, Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
- **Ley 1755 de 2015, Derechos fundamental de petición Art. 1º**, Regulación del derecho de petición.

2.4 Definiciones

Administración de riesgos: Conjunto de elementos de control que al Interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

Análisis de Riesgo: Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Corrupción: La entendemos como el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 9 de 24

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Frecuencia o probabilidad de ocurrencia: Se entenderá como el número de veces en que un evento considerado como riesgo se ha presentado o tiene una posibilidad de presentarse durante un plazo de tiempo.

Identificación del Riesgo: Elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad, que ponen en riesgo el logro de su misión (función), estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo alguna práctica corrupta en la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales, la Cárcel Distrital y los entes adscritos y vinculados a dichos entes.

Impacto: Efecto que puede tener el riesgo en el momento de presentarse, la valoración va de bajo a alto en la medida en que mayor sea esa repercusión sobre el área o proceso en el momento en que el riesgo sucediera. De no haberse presentado nunca, debe tenerse en cuenta todas las consecuencias, ya sean físicas, económicas, legales, sociales, de gestión, sobre las cuales intervenga el riesgo evaluado.

Mapa de Riesgos: Es una herramienta básica que muestra los riesgos a los cuales está expuesta una entidad, identificando las áreas, actividades, activos que podrán verse afectados por un suceso. En él se mide la importancia de cada riesgo, cada nivel de riesgo, y el entorno de cada riesgo.

Riesgo de Corrupción: Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. (Estrategia Plan Anticorrupción, Decreto 2641-2012).

Probidad: Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas. Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza. (ideario Ético Distrital).

Transparencia: Dar a conocer la información de carácter público que obra en los archivos de cada dependencia gubernamental, garantizar el derecho de acceso a la información (artículo

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 10 de 24

6o constitucional), y salvaguardar la protección de datos personales de solicitantes y sujetos obligados.

3 COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.



¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
		FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 11 de 24

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES



3.1.1 PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Este instrumento le permite a la Institución identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

SUBCOMPONENTES:



¡Corazón para Servir!

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 12 de 24

3.1.1.1 Subcomponente - Política de Administración del Riesgo:

El Gerente y los colaboradores de la E.S.E. Hospital Universitario “HERNANDO MONCALEANO PERDOMO”, se comprometen a establecer lineamientos precisos que permitan orientar la toma oportuna de decisiones previniendo la ocurrencia de riesgos y sus impactos, para brindar una atención segura a nuestros usuarios.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021					
Componente 1. Gestión del riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	Divulgar la política de Gestión del riesgo	Socialización de la Política a todos los líderes de unidades funcionales.	Oficina de Planeación	01 de enero de 2021	31 de diciembre de 2021
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualizar el mapa de Riesgos de corrupción de acuerdo con la nueva metodología de gestión del riesgo	Mapa de riesgos de corrupción elaborado vigencia 2021	Oficina de Planeación	01 de enero de 2021	31 de enero de 2021
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en página web institucional	Mapa de riesgos de corrupción publicado en página web	Oficina de Planeación	01 de enero de 2021	31 de enero de 2021
	Someter a consideración de la ciudadanía el mapa de riesgos de corrupción.	Evidencia de publicación y observaciones si aplica.	Oficina de Planeación	01 de enero de 2021	31 de enero de 2021
Subcomponente 4 Monitorio y revisión	Realizar el monitoreo a los controles de los riesgos de corrupción identificados en el mapa de Riesgos de corrupción	Evidencia del seguimiento a los controles de los riesgos de corrupción.	Líderes responsables de los controles para cada uno de los riesgos	Febrero-21	Diciembre-21
Subcomponente 5	Realizar la	Tres (3) veces	Control Interno	Con corte a:	10 primeros

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
		FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 13 de 24

Seguimiento	verificación, elaboración, visibilización, seguimiento y control del mapa de Riesgos de corrupción	al año		30 de abril 31 de agosto 31 de diciembre	días hábiles de mayo 10 primeros días hábiles de septiembre 10 primeros días hábiles de enero
-------------	--	--------	--	--	---

[Anexo: PAAC HUHMP COMPONENTE 1° MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021](#)

3.1.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Gerente y los colaboradores de la E.S.E. Hospital Universitario “HERNANDO MONCALEANO PERDOMO”, se comprometen a promover la Política de racionalización de tramites con el fin de facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la institución mediante la implementación de acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para proporcionar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos mediante esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros buscando mejorar su relacionamiento con la Institución.

Por lo anterior el Hospital Universitario HUHMP ha venido desarrollando la política de acuerdo con sus fases así:

a) Identificación de trámites:

En esta fase la institución estableció el inventario de los trámites y servicios propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los inscribió en el Sistema Único de Información de Trámites teniendo en cuenta la estandarización de los mismos lo cual consistió en ajustar la información contenida en el Formato Integrado – FI a un estándar, en el momento de registrar los trámites y otros procedimientos administrativos de cara al usuario - OPA que son similares o equivalentes y aplican a diferentes instituciones hospitalarias.

A continuación, se relacionan los 9 trámites estandarizados por el hospital:

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 14 de 24

Propuesto por	Tipo	Número	Nombre	Fecha de Registro	Estado
DAFP	Modelo Único – Hijo	19100	Asignación de cita para la prestación de servicios en salud	18/12/2019	Inscrito
DAFP	Modelo Único – Hijo	18865	Atención inicial de urgencia	27/07/2016	Inscrito
DAFP	Modelo Único – Hijo	19211	Certificado de defunción	17/05/2016	Inscrito
Institución	Modelo Único – Hijo	33515	Certificado de nacido vivo	13/06/2016	Inscrito
DAFP	Modelo Único – Hijo	28287	Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	13/06/2016	Inscrito
DAFP	Modelo Único – Hijo	19016	Examen de laboratorio clínico	16/09/2019	Inscrito
DAFP	Modelo Único – Hijo	18864	Historia clínica	27/12/2019	Inscrito
DAFP	Modelo Único – Hijo	19099	Radiología e imágenes diagnósticas	20/12/2019	Inscrito
DAFP	Modelo Único – Hijo	19101	Terapia	7/11/2019	Inscrito
Institución	Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	68752	Entrega de resultados de exámenes	25/07/2019	Inscrito

Fuente: Sistema Único de Trámites – enero-21

AVANCE EN INSCRIPCIÓN DE TRÁMITE EN EL SUIT

Clasificación orgánica	Institución o dependencia	Suborden	Nivel	Naturaleza jurídica	Categoría	Por incluir al inventario		En gestión para inscripción		Inscritos		Total		% Avance
						Trámites	OP	Trámites	OPA	Trámites	O	Trámites	O	
Ejecutiva	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA	Municipal	Descentralizado	Empresas Sociales del Estado	1	0	0	0	0	9	1	9	1	100%

Fuente: Sistema Único de Trámites – enero-2021

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
		FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 15 de 24

AVANCE DE LA INSTITUCIÓN PLATAFORMA SUIT


Información básica

Código	3634
Nombre	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA
Sigla	HUN
Clasificación orgánica	Ejecutiva
Dependencia especial	NO
Orden	Territorial
Sector	No Aplica
Nivel	Descentralizado
Naturaleza jurídica	Empresas Sociales del Estado


Información de contacto

Sitio web	http://www.hospitalneiva.gov.co
Correo electrónico	hospital.universitario@huhmp.gov.co
Departamento	Huila
Municipio	NEIVA
Dirección	calle 9 N° 15-25
Teléfono:	8715907
Fax	098-8714415

Porcentaje de avance 100%


 Para tener una gestión de usuarios al 100%, debe tener como mínimo:


- Un usuario con rol de Administrador de usuarios
- Un usuario con rol de Administrador de trámites



Gestión de formularios


Porcentaje de avance 100%


 Para tener una gestión de formularios al 100%, todos los formularios que se encuentran en su inventario deben estar asociados por lo menos a un formato integrado



Gestión de inventarios

Porcentaje de avance en la inscripción de trámites, Otros Procedimientos Administrativos y Consultas de acceso a información pública: 100%

 Para tener una gestión de inscripción de formatos integrados (Sean trámites, procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública) al 100%, debe tener todos los formatos integrados en estado 'Inscrito'



Fuente: Plataforma SUIT- enero de 2021

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 16 de 24

b) PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES:

El Hospital Universitario HMP a través de la oficina de atención al usuario, realiza la medición de los trámites y otros procedimientos administrativos a través de encuestas de satisfacción como mecanismo de participación ciudadana por medio de la cual los usuarios manifiestan la percepción sobre la calidad y oportunidad de los trámites para acceder a los servicios en la institución.

Así mismo los líderes de cada trámite reportan de manera trimestral los siguientes datos de operación: Número de solicitudes efectuadas en línea (uso de medios electrónicos), Número de solicitudes efectuadas parcialmente en línea”, Número de solicitudes efectuadas de forma presencial” Número total de solicitudes recibidas” como apoyo al proceso de priorización e identificación de estrategias de racionalización, estos datos se cargan a la plataforma del SUIT y sirven para la toma de decisiones respecto a la racionalización de trámites, a continuación los resultados para la vigencia 2021.

Datos del trámite		Racionalización	Priorización	
Nombre	Estado	Ya fue racionalizado	Resultado priorización	Trámites a racionalizar
Historia clínica	Inscrito	1	10	Ya fue racionalizado
Certificado de defunción	Inscrito		10	No Aplica Racionalización
Atención inicial de urgencia	Inscrito		5	No Aplica Racionalización
Examen de laboratorio clínico	Inscrito	1	5	Ya fue racionalizado
Radiología e imágenes diagnósticas	Inscrito	1	5	Ya fue racionalizado
Asignación de cita para la prestación de servicios en salud	Inscrito	1	5	Ya fue racionalizado
Terapia	Inscrito	1	5	Ya fue racionalizado
Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	Inscrito		5	No Aplica Racionalización
Certificado de nacido vivo	Inscrito		5	No Aplica Racionalización
Entrega de resultados de exámenes	Inscrito		5	Se han realizado mejoras, los resultados pueden ser descargos a través de la pagina web institucional

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNEiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
		FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 17 de 24

c) RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Esta fase busca implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de: costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

De acuerdo a lo anterior la E.S.E Hospital Universitario HMP ha procedido a realizar mejoras en los siguientes tramites, dichas mejoras

Datos del trámite	Racionalización	Mejora Realizada
Nombre	Ya fue racionalizado	
Historia clínica	1	Centralizar en una ventanilla única la expedición de epicrisis y certificados de estancia hospitalaria donde se unifiquen los criterios de horarios y requisitos. Tipo de racionalización: Administrativa
Examen de laboratorio clínico	1	Incrementar el número de asignación de citas de radiología e imágenes diagnósticas a través del call center. Tipo de racionalización: Tecnológica
Radiología e imágenes diagnósticas	1	Incrementar el número de asignación de citas de radiología e imágenes diagnósticas a través del call center. Tipo de racionalización: Tecnológica
Asignación de cita para la prestación de servicios en salud	1	Incrementar el número de citas de procedimientos ambulatorios por medio del call center. Tipo de racionalización: Tecnológica
Terapia	1	Incrementar el número de citas de terapia por medio del call center Tipo de racionalización: Tecnológica

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNEiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 18 de 24

Así mismo para los siguientes tramites no se realiza estrategia de racionalización de tramites puesto que no aplican los criterios según los lineamientos de la guía de racionalización de trámites.

Datos del trámite	Priorización	
Nombre	Resultado priorización	Trámites a racionalizar
Certificado de defunción	10	No Aplica Racionalización, es un trámite interno de la institución, lo expide el médico tratante junto con la Historia clínica
Atención inicial de urgencia	5	No Aplica Racionalización, es un servicio al cual acude el usuario directamente a la institución, se debe hacer presencial.
Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	5	No Aplica Racionalización La institución no hace dispensación de medicamentos para pacientes externos, solo manejo hospitalario.
Certificado de nacido vivo	5	No Aplica Racionalización, es un trámite interno de la institución, lo expide el médico tratante junto con la Historia clínica
Entrega de resultados de exámenes	5	Es un OPA, la entrega de resultados de laboratorios clínico lo pueden hacer por medio de la página web, no hay criterios para racionalización.

[ANEXO: PAAC HUHMP COMPONENTE 2º RACIONALIZACION DE TRAMITES 2021](#)

3.1.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNEiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

 <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Empresa Social del Estado</p>	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 19 de 24

En la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Universitario HMP, la rendición de cuentas a la ciudadanía es un ejercicio permanente y transversal que se orienta a afianzar la relación Institución – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas es un proceso continuo y bidireccional, que genera espacios de diálogo entre la Institución y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.

La Rendición de Cuentas promueve la participación ciudadana en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública su objetivo fundamental es: Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad para un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.

Los componentes de la rendición de cuentas son:

- **Información:**

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

- **Dialogo:**

Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

- **Responsabilidad:**

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Por lo anterior la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, viene desarrollando la estrategia de rendición de cuentas de manera permanente, por lo cual a continuación se describen las siguientes actividades a desarrollar en la presente vigencia.

[Anexo: PAAC HUHMP COMPONENTE 3° RENDICION DE CUENTAS 2021](#)

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 20 de 24

3.1.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

La E.S.E Hospital Universitario HMP, cuenta con una oficina de atención al usuario cuyo objetivo es brindar orientación a los usuarios que asistan a la E.S.E HUNHMP, mediante el suministro oportuno y veraz de la información solicitada, realiza la medición del grado de satisfacción e insatisfacción de los usuarios y su percepción hacia el Hospital y los servicios prestados en relación con las políticas de calidad establecidas por la institución, tramita las manifestaciones expuestas por los usuarios que han generado una sensación de insatisfacción, daño o agradecimiento, canalizándolas a través de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de los usuarios, con el fin de disponer principalmente de mecanismos de identificación de necesidades o problemas, estableciendo estrategias de mejoramiento que permitan corregir y/o minimizar los efectos desfavorables por los eventos presentados y evitar complicaciones legales, adelanta acciones educativas que promueven los deberes y derechos de los pacientes y sus familias y propicia espacios de participación social con la Asociación de Usuarios.

A continuación, se describen los canales por medio de los cuales los ciudadanos pueden acceder a los trámites, servicios y/o información de la Entidad quien presta un servicio oportuno y se da respuesta inmediata al ciudadano.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 21 de 24

MECANISMOS DE CONTACTO



Canal presencial:

Módulo SIAU primer piso Torre principal.
Ventanilla: entrada calle 9.



Canal Telefónico:

8715907 ext. 1113, 1241 línea:
018000957878.



Canal Virtual:

Página web: www.hospitalneiva.gov.co,
enlace PQRSF
siau@huhmp.gov.co
ventanilla.unica@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario
Hernando Moncaleano Perdomo
Twitter: @HUNeiva



Canal Escrito

A través de la ventanilla única de
recepción ubicada en la entrada de la
calle 9 No. 15-25.
Horario de recepción de documentos:
07:00 a.m a 12:00 m y de 02:00 p.m a
5:00 p.m de lunes a viernes.

[Anexo: PAAC HUHMP COMPONENTE 4° SERVICIO AL CIUDADANO 2021](#)

3.1.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este componente esta cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 22 de 24

(DANE).39 El componente se enmarca en los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”, que tiene dentro de sus acciones la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014; teniendo en cuenta la Matriz de Autodiagnóstico diseñada por la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la mencionada Ley.

El derecho de acceso a la información pública

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del **derecho fundamental de Acceso a la Información Pública** regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. La garantía del derecho implica:

- La obligación de **divulgar proactivamente** la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.

Entendiéndose por **información pública** todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

Así mismo en la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación al Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA para la vigencia 2020, la E.S.E. Hospital Universitario HMP, obtuvo un puntaje de 98 sobre 100.

[Anexo: PAAC HUHMP COMPONENTE 5° TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF PUBLICA 2021](#)

INICIATIVAS ADICIONALES

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia

	PLAN	
		FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 23 de 24

4 EVALUACION

- Al jefe de la Oficina de Planeación y a los responsables de cada componente, les corresponde monitorear permanentemente las actividades establecidas en el PAAC.
- A la Oficina de Control Interno, le corresponde adelantar el seguimiento al con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Para los tres casos, la publicación del informe deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días siguientes a la fecha de corte.
- A la Oficina de Control Interno le corresponde realizar la medición del Indicador del Plan de desarrollo relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Indicador: Garantizar altos niveles de transparencia de la gestión pública, como mecanismo de control de los riesgos de corrupción en la entidad. Porcentaje de cumplimiento al Plan Anticorrupción

- $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas en el Plan Anticorrupción} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas}) \times 100\%$



5 ANEXOS

GD-DE-F-002B PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

6 CUADRO DE CONTROL DE RESPONSABILIDADES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Alejandro Polonia Cárdenas Odenis Espinosa Gamboa	NOMBRE: Integrantes comité MIPG	NOMBRE: Emma Constanza Sastoque Meñaca
CARGO: Jefe Oficina de Planeación (E) Profesional Universitario Planeación	CARGO: N/A	CARGO: Gerente de la E.S.E.
FECHA: Enero 2021	FECHA: Enero 2021	FECHA: Enero 2021

¡Corazón para Servir!

	PLAN	
	ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2021
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: GD-DE-M-002D
		PÁGINA: 24 de 24

Enero de 2021	Enero de 2021	Enero de 2021
---------------	---------------	---------------

7 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	Enero 2021	Emisión del documento

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15 - 25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 - 871 4440 Call Center: 863 1672 Línea Gratuita: 01 8000 957 878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva - Huila - Colombia